

AVISO NÁUTICO No. 332/2023

**VIENTO MODERADO A FUERTE Y OLEAJE ELEVADO EN LA REGIÓN OCCIDENTAL DE LA PENÍNSULA DE BAJA CALIFORNIA**

**Fecha:** 20/09/2023 Costas y zonas marítimas de la región occidental de Baja California Sur, Isla Cedros e Isla Guadalupe.

**En seguimiento:** Al Reporte No. 525 de las Condiciones Meteorológicas y Estado Operacional de Puerto del Océano Pacífico del 20/09/23

- I. Para las **costas y zonas marítimas de la región occidental de la Península de Baja California** se mantendrán rachas de 22 a 27 nudos (40 a 50 kph), marejada y oleaje de 6 a 8 pies (1.8 a 2.4 mts) en **costas** y de 7 a 10 pies (2.1 a 3.0 mts) en **zonas marítimas**, condiciones que se prevén durante las próximas 24 a 48 horas, se mantiene en vigilancia.
- II. Las **Capitanías de Puerto** de los estados de **la región occidental de Baja California y Baja California Sur, Isla Cedros e Isla Guadalupe, B.C.S., navegación en general, actividades pesqueras, deportivas, ribereñas, náuticas, de playa, entre otras**, deberán mantenerse informadas del desarrollo de este **evento**.
- III. **Se mantiene en vigilancia y se recomienda mantenerse informados** y atender las recomendaciones de la **Autoridad Marítima Nacional**.

**Observaciones** Este evento puede generar corrientes de resaca (retorno) en dársenas, bahías, muelles y playas.

**\*Recomendaciones para la Navegación en general, comunidad marítima portuaria, ribereña, lo siguiente**

1. Previo a su zarpe deberán tener conocimiento de las condiciones meteorológicas que prevalecerán en su ruta de navegación.
2. Deberán implementar las prevenciones y precauciones necesarias en relación con las actividades que realicen en las áreas donde se pronostican citados efectos meteorológicos.
3. Debido a la saturación del suelo y a los acumulados de las precipitaciones que se presenten, deberán mantenerse informados y alerta de los niveles de ríos y arroyos de respuestas rápida que puedan favorecer inundaciones y deslaves en zonas bajas, así como al taponamiento en las desembocaduras de los ríos con el mar y al arrastre de palizada.
4. Seguir las recomendaciones y lineamientos emitidos por la **Autoridades Marítima Nacional** y Locales, en relación con la prevención y salvaguarda de la vida humana en la mar, en las vías navegables, en costas y en las playas.

**Atención a los Navegantes:** Para su conocimiento, demás prevenciones y precauciones.

Fuente: SEMAR

Elaboró: L. Ccias. At. Blanca Lucido Toto.

La siguiente información la encontrarán en <https://www.gob.mx/semarunicapam/acciones-y-programas/avisos-nauticos-160787>